ROYAL SEGUROS

Código de Seguridad
No manchar, doblar, ni romper este código
861840348

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1509008397	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUDICACION)

Asegurado: INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER - UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 03
Domicilio: RUTA 2 KM 23 Y 1/2 RAMAL AREGUA Localidad: CAPIATA Doc.: 80000905-3

Tomador: FARMACEUTICA PARAGUAYA SA
Domicilio: AVIADORES DEL CHACO 3100 C/ CHACORE Localidad: ASUNCION Doc.: 80006276-0

Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado
13/11/2024	00:00hs. del 13/11/2024	24:00hs. del 13/11/2025	366	Gs. 141.563.775.-

Entre ROYAL SEGUROS S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Particulares y Particulares Específicas, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

ROYAL SEGUROS S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Especificas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, garantiza a:

INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER - UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 03, con domicilio en RUTA 2 KM 23 Y 1/2 RAMAL AREGUA, CAPIATA - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 141.563.775.- (Guaranies: Ciento Cuarenta Y Un Millones Quinientos Sesenta Y Tres Mil Setecientos Setenta Y Cinco .-)

que resulte obligado a efectuarle:

FARMACEUTICA PARAGUAYA SA, con domicilio en AVIADORES DEL CHACO 3100 C/ CHACORE, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por el daño que genere la inejecución de las obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, cuyas disposiciones principales se transcriben seguidamente:

CONTRATO N° 077/2023 - LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 12/2023 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS ACIDO ZOLEDRONICO 4 MG - ANASTROZOL 1 MG Y BICALUTAMIDA 50 MG PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLOGICOS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO" - ID N° 430.373.-

==========

Se hace constar que la VIGENCIA de la presente póliza es desde el: 31/08/2023 hasta el 31/12/2025.-

==========

Dicha suma será pagada al Asegurado una vez que se haya configurado el siniestro y procedido a la determinación y cuantificación del daño, con motivo del incumplimiento de obligaciones trascendentes del contrato afianzado por este seguro.
Queda especialmente convenido que la Compañía responderá hasta el límite máximo de cobertura establecido en esta póliza, en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y al Contrato, motivo de este seguro, corresponda efectuar total o parcialmente.

Esta Compañía está autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según Res. Nº 70/12 de fecha 27/09/2012

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código N° 59-0021 Res. Nº: 522/12 Fecha 04/12/2012

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	1.150.000
I.V.A. s/Prima	115.000
Premio	1.265.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	1.265.000

Datos del Financiamiento		
Monto financ. Gs.:		1.265.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	12/12/2024	1.265.000
Total		1.265.000

Emitido en ASUNCION, 13 de noviembre de 2024

IVONNE GILL
GERENTE COMERCIAL